

  
D<sup>no</sup> Pedro Conraxy Reg.<sup>o</sup> por tal Alguacil mayor en el Estado  
y teniendo presente lo resuelto en Cabildo de veinte y tres de Ju-  
nio de el año pasado mill seiscientos setenta y seis para que estos  
nombramientos no quedasen perfectos hasta que los sujetos en  
quienos recahen justifiquen su Nobleza la de sus Padres y  
Abuelos; siendo constante y notoria la que disfruta el refe-  
rido señor D<sup>no</sup> Pedro Conraxy, como se acredita de varios actos  
distintivos que han obtenido sus Arrendamientos, y Conataxales  
que se hallan en los Libros Capitulares; De lo luego aprobó  
la Ciudad este nombramiento; Y acordó se le de testimonio  
de el tiempo que lo pide y le combenga

Alferez mayor Tratase de nombrar Alferez mayor en el Estado de  
Caralleros de las cosas para el año; Del señor D<sup>no</sup> Matheo  
Torallas Reg.<sup>o</sup> suplico a la Ciu.<sup>d</sup> le tenga presente para  
confiarle este Empleo de lo que queda ya muy reconocido a tan  
distinguido favor; Y serio Memorial de D<sup>no</sup> Pedro Molina  
y de adria theniente Coronel de el Resimiento de Milicias de  
este Reyno, haciendo presente de el Ayuntamiento, como su  
Padre el Marqués de Benicel Reg.<sup>o</sup> que fue de el, y su hermano  
el Sr. D<sup>no</sup> Xavier Molina que tambien lo es, y otros Alferez  
vientes de su Familia, han merecido le confiera repetidos  
actos de Nobleza por tenerla acreditada; Y deseando disfrutar

---

